



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Unidad de Abastecimiento

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 24 de octubre de 2024

### OFICIO N° 3151 - 2024-UA-UNI

Señor  
Emerson Alcides Collado Domínguez  
Facultad de Ingeniería Química y Textil  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**

Presente. –

**Asunto:** Persistencia de Necesidad Adjudicación Simplificada N° 041-2024 – “**Adquisición de Vitrinas Extractoras de Gases de Laboratorio del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios en el Laboratorio 14 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la UNI con CUI 2303725**”

**Referencia:** Pedido de Compra Nro. 2635-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzar a su despacho el Informe sobre sobre posibles causas que motivaron la Declaratoria de Desierto del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI “**Adquisición de Vitrinas Extractoras de Gases de Laboratorio del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios en el Laboratorio 14 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la UNI con CUI 2303725**”, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Con fecha 19 de setiembre de 2024, se convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, el procedimiento de selección AS N° 041-2024-UNI, “**Adquisición de Vitrinas Extractoras de Gases de Laboratorio del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios en el Laboratorio 14 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la UNI con CUI 2303725**”.

#### **II. ANÁLISIS:**

- 2.1 De conformidad con el artículo 29 de la Ley, en concordancia con el artículo 65° de su reglamento, establece que los procedimientos de selección son declarados desiertos cuando no se recibieron ofertas o cuando no existió ninguna oferta válida. De esta forma, una vez que el procedimiento es declarado **DESIERTO**, total o parcialmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Comité de Selección debe emitir un Informe al Titular de la Entidad, o al funcionario a quien se le hubiere delegado la facultad de aprobar el expediente de contratación, en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho Informe es registrado en el SEACE.
- 2.2 En ese sentido, cabe mencionar que, de acuerdo con la fecha prevista para la admisión, evaluación y Calificación de Ofertas, según lo indicado en el cronograma del procedimiento de selección, se presentaron una (01) oferta del siguiente postor: **J.S. INDUSTRIAL S.A.C.**, determinándose lo siguiente:

- (\*) **J.S. INDUSTRIAL S.A.C.**: no cumple con los factores de calificación según lo solicitado en las bases integradas en el punto 3.2, página 28



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Unidad de Abastecimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección:

no cumple con la acreditación de la Formación Académica del personal clave:

"(...) **Formación Académica:**

Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Eléctrico y/o Electrónico y/o industrial o Egresado Técnico en dibujo técnico para la construcción y arquitectura: Experiencia mínima de un (01) años como responsable, encargado o especialista; en actividades de fabricación, montaje, instalación o ensamblado de mobiliario de laboratorio, vitrinas de laboratorio, armario de laboratorio, para entidades públicas o privadas. Acreditación de formación profesional:

El Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Eléctrico y/o Electrónico y/o Industrial o Egresado Técnico en dibujo técnico para la construcción y arquitectura, debe presentar copia del diploma respectivo, será verificado por el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.." Por lo mencionado; la oferta del postor queda como descalificada.

- Ahora bien, de lo señalado en los párrafos precedentes el procedimiento ha sido declarado **DESIERTO**, tal como consta en el Acta.

### III. CONCLUSIONES:

En tal sentido, al no tener oferta válida, el procedimiento de selección en mención, ha sido declarado Desierto, por lo que a través de su Despacho se solicita al área usuaria, **se sirva confirmar si persiste la necesidad** de contratar la "**Adquisición de Vitrinas Extractoras de Gases de Laboratorio del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios en el Laboratorio 14 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la UNI con CUI 2303725**" – AS N° 041-2024-UNI, para proceder con la segunda convocatoria.

Sin otro particular, que de Usted.



Firmado digitalmente por:  
GUILLINTA BARRUETO JHONNATHAN DREIK FIR  
48959538 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
País: PE  
Fecha: 24/10/2024 19:46:33-0500

FIRMADO DIGITALMENTE

Mag. Jhonnathan Dreik Guillinta Barrueto

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

JDGB/jaac

**Expediente Nro. 111071 -2024**

cc. Dirección General de Administración

Dirección: Av. Túpac Amaru Nro. 210 – Distrito El Rímac  
Tlf: 01 (3810568) Central Telefónica 4811070 Anexo 2500/2510/2511/2513/2524  
Correo electrónico [compras@uni.edu.pe](mailto:compras@uni.edu.pe)/[mesadepartes-ocl@uni.edu.pe](mailto:mesadepartes-ocl@uni.edu.pe)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de octubre de 2024

## CARTA N° 004 - 2024-AS N° 041-2024-UNI – CS

**Mag. JHONNATHAN DREIK GUILLINTA BARRUETO**  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento-UNI  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Presente. –

**Asunto:** remisión de análisis de informe de declaratoria desierto y entrega del Expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada N° 041-2024-Primera Convocatoria "**Adquisición de Vitrinas Extractoras de Gases de Laboratorio del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios en el Laboratorio 14 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la UNI con CUI 2303725**"

**Referencia:** **AS N° 041-2024-UNI-1**  
Expediente N° 111071-2024.

De mi especial consideración:

En calidad de presidente titular de comité del procedimiento de selección señalado en la referencia, me dirijo a usted para informarle que, habiendo quedado declarado desierto el procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Procedimiento de Selección	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 041-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA
Objeto	<b>"Adquisición de Vitrinas Extractoras de Gases de Laboratorio del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios en el Laboratorio 14 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la UNI con CUI 2303725"</b>

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 65.2 del artículo 65 del RLCE, se procede a remitir a vuestro despacho el expediente de contratación del referido procedimiento de selección conteniendo los documentos originales de todas las actuaciones, a fin de informar al funcionario a quien se le hubiere delegado la facultad de aprobar el expediente de contratación, en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho Informe es registrado en el SEACE y solicitar al área usuaria la persistencia de necesidad y poder continuar con el trámite correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
ALEGRIA CARHUAS Jose  
Antonio FAU 20189004359 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24/10/2024 11:32:40-0500

**JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS**  
Presidente Titular del Comité de Selección.

**ACTA DE ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	N° 006-2024-AS N° 041-2024-UNI			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En, la ciudad de Lima , a los 18 día del mes de octubre del año 2024 en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería; ubicado en la Av.- Tupac amaru N° 210 (KM. 4.5 Tupac Amaru) Lima - Lima - Rimac, a las 11:00 am horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 00511-2024-DIGA, (AS 041-2024-UNI-1), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI-1, cuyo objeto de la convocatoria es: <b>"ADQUISICIÓN DE VITRINAS EXTRACTORAS DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNI CON CUI 2303725"</b> , a fin de A de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes, según orden de prelación.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS	Titular	X	Dependencia: OEC
			Suplente		
	Primer Miembro	LOURDES HUAMANI FLORES	Titular	X	Dependencia: OEC
			Suplente		
	Segundo Miembro	JORGE LUIS BREÑA ORE	Titular	X	Dependencia: AREA USUARIA
			Suplente		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542625741		
	2	AGROINDUSTRIAL ESTACIO S.A.C.	20602476449		
	3	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	20604404291		
	4	MELTZER INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604234035		
	5	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832		
	6	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	20111864595		
	7	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311		
	8	ANSERTECH PERU S.A.C.	20600293321		
	9	GRUPO MORADO S.A.C	20608925482		
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de las ofertas en el cronograma de actividades del indicado procedimiento, el Comité de Selección, realizó de manera electrónica a y través del SEACE, la descarga de las Ofertas. Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas, según el detalle siguiente:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	11/10/2024	23:02:46	
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases.				
<b>7</b>	Mediante CARTA N° 003-2024-AS N° 041-2024-UNI-CS, de fecha 14 de octubre de 2024, el Comité de Selección, en atribución a las facultades conferidas en el Artículo 46°, numeral 46.4 que señala: "Durante el desempeño de su encargo, el Comité de Selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad", se solicitó apoyo técnico al área usuaria, a fin de verificar si las ofertas presentadas responden a la características y/o requisitos funcionales, solicitadas en su requerimiento.				
	Mediante Oficio N° 718-2024-D/FIQT/UNI, de fecha 16 de octubre de 2024, la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la Universidad Nacional de Ingeniería, en su calidad de área usuaria, se pronunció y remitió al Comité de Selección, el resultado de la verificación y evaluación de los documentos presentado por los Postores en su Oferta, según lo solicitado en el inciso e), numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, Capítulo II de las Bases Integradas y si éstas, responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en el numeral 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR, sub numeral 5.1 Especificaciones técnicas, Capítulo III, Sección Especifica de las Bases integradas.				

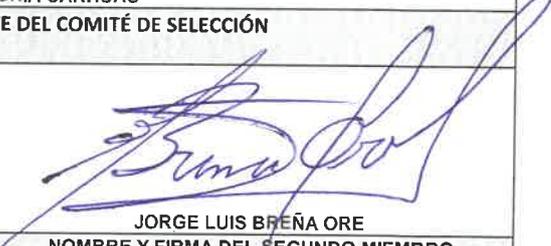
**ACTA DE ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
En ese sentido, de la revisión efectuada, las siguientes ofertas, no se le aplicará los factores de evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1			
<b>9</b>	<b>SUBSANACION DE OFERTAS</b>		
<b>10</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	ITEM I , II	
<b>11</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>11.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	
1	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	S/ 304,289.10	
<b>11.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexos que forma parte de la presente Acta.			
<b>12</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	80.00 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	10.00 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>90.00 puntos</b>	
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
1	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	90.00 puntos	
<b>14</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
<b>14.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI	
	<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		NO
	<b>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	SI	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	
<b>14.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.			

**ACTA DE ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>15</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
	1	

<b>16</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión, Evaluación y Calificación de la Oferta adjunto que forman parte del Acta. Es así que se Declara Desierto el Presente Procedimiento de Selección adjudicación Simplificada N° 041- 2024-UNI-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la "ADQUISICIÓN DE VITRINAS EXTRACTORAS DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNI CON CUI 2303725", en concordancia con el Numeral 65.2 del Artículo 65 Declaración de Desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual indica que: El procedimiento queda desierto</p>
-----------	---

<b>17</b>	 <b>JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 <b>LOURDES HUAMANI FLORES</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>JORGE LUIS BREÑA ORE</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

ANEXO N° 1  
 CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI-1 - PRIMERA CONVOCATORIA  
 LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNI CON CUI 2303725" ITEM I Y II

N°	ADMISSION DE LA OFERTA						CONDICION DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	
	A) ANEXO N° 1	B) Acreditación de la Representación de quien suscribe la oferta	C) ANEXO N° 2	D) ANEXO N° 3	E)	G) ANEXO N° 4			F) ANEXO N° 5
1	Declaración jurada de datos del postor.	En caso persona jurídica, copia del Certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del DNI o documento análogo, o certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, apoderado o mandatario. En caso de consorcios, documento de acreditación de representación por c/u	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	e) Documentación adicional tales como catálogos, folletos o similares del que puedan acreditar las características y/o requisitos funcional específico del bien solicitado	g) Declaración jurada de plazo de entrega.	Promesa de consorcio	El precio de la oferta en soles	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.
	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	
	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	

  
 LOURDES YAMANI FLORES  
 Primer Miembro  
 Comité de Selección

  
 JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS  
 Presidente del  
 Comité de Selección

  
 JORGE LUIS BREÑA ORE  
 Segundo Miembro  
 Comité de Selección

RECEPCION DE OFERTAS  
 LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNI

RECEPCION DE OFERTAS  
 LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNI

ANEXO 02

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACION DE LA OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI-1 - PRIMERA CONVOCATORIA  
 "ADQUISICIÓN DE VITRINAS EXTRACTORAS DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNI CON CUI 2303725" ITEM I Y II

VALOR ESTIMADO: S/ 304,431.27

N/O	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION						CONDICION MYPE	PUNTAJE TOTAL BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION	CONDICION (*)
		A. PRECIO		B. PLAZO DE ENTREGA		PUNTAJE	PUNTAJE					
		PROPUESTA ECONOMICA (cm x PMP)/OI	PUNTAJE:	PRESENTO MEJORA	PUNTAJE							
1	J.S. INDUSTRIAL S.A. C.	304,289.10	80.00	SI	10.00	10.00	NO	0.00	90.00	1	EVALUADO	

  
 LOURDES HUAMANI FLORES  
 Primer Miembro  
 Comité de Selección

  
 JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS  
 Presidente del  
 Comité de Selección

  
 JORGE LUIS BREÑA ORE  
 Segundo Miembro  
 Comité de Selección

**ANEXO N° 03  
CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION DE LA OFERTA**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI-1 - PRIMERA CONVOCATORIA  
"ADQUISICIÓN DE VITRINAS EXTRACTORAS DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE  
INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNI CON CUI 2303725" ITEM I Y II**

N°	DOCUMENTOS	POSTOR
		1ER LUGAR
		J.S. INDUSTRIAL S.A.C.
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>VITRINA EXTRACTORA DE LABORATORIO.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>Formación Académica:</b> Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Eléctrico y/o Electrónico y/o industrial o Egresado Técnico en dibujo técnico para la construcción y arquitectura: Experiencia mínima de un (01) años como responsable, encargado o especialista; en actividades de fabricación, montaje, instalación o ensamblado de mobiliario de laboratorio, vitrinas de laboratorio, armario de laboratorio, para entidades públicas o privadas. Acreditación de formación profesional: El Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Eléctrico y/o Electrónico y/o Industrial o Egresado Técnico en dibujo técnico para la construcción y arquitectura, debe presentar copia del diploma respectivo, será verificado por el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p><b>Experiencia de personal clave:</b> mínima de un (01) años como responsable, encargado o especialista; en actividades de fabricación, montaje, instalación o ensamblado de mobiliario de laboratorio, vitrinas de laboratorio, armario de laboratorio, para entidades públicas o privadas. <b>Acreditación de experiencia:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO CUMPLE (el postor presenta la constancia de egresado la carrera técnica de Dibujo en Construcción Civil, según folio 46 de su propuesta, por lo tanto no cumple con lo solicitado según las bases integradas)
	<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

  
LOURDES HUAMANI FLORES  
Primer Miembro  
Comité de Selección

  
JOSE ANTONIO ALGORRIA CARHUAS  
Presidente del Comité de Selección

  
JORGE LUIS BREÑA OPE  
Segundo Miembro  
Comité de Selección

**ACTA DE DESIERTO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**"ADQUISICIÓN DE VITRINAS EXTRACTORAS DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNI CON CUI 2303725"**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>	N° 007-2024-AS N° 041-2024-UNI
----------	-----------------------	--------------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, la ciudad de Lima , a los 18 día del mes de octubre del año 2024 en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería; ubicado en la Av.- Tupac amaru N° 210 (KM. 4.5 Tupac Amaru) Lima - Lima - Rimac, a las 11:15 am horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 00511-2024-DIGA, (AS 041-2024-UNI-1), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI-1, cuyo objeto de la convocatoria es: "ADQUISICIÓN DE VITRINAS EXTRACTORAS DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNI CON CUI 2303725", a fin de declarar desierto el procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	LOURDES HUAMANI FLORES	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	JORGE LUIS BREÑA ORE	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			

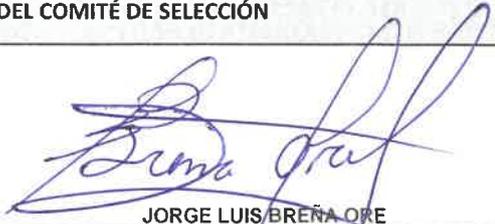
**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>DESIERTO</b>	

**5 BASE LEGAL**  
 Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, y calificación evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado de las Ofertas adjuntas que forman parte del Acta. Es así que se **Declara Desierto** el Presente Procedimiento de Selección adjudicación Simplificada N° 041- 2024-UNI-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la "ADQUISICIÓN DE VITRINAS EXTRACTORAS DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNI CON CUI 2303725"., en concordancia con el Numeral 65.2 del Artículo 65 Declaración de Desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual indica que: El procedimiento queda desierto.

**7**

 JOSE ANTONIO ALEGRIA CARHUAS <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 LOURDES HUAMANI FLORES <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 JORGE LUIS BREÑA ORE <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>